



Montevideo, 12 de marzo de 2020.-

R. de D. N° 079/2020
Acta 1069
EE2020-67-001-000259

VISTO: la presentación de los Estados Financieros de la Administración Nacional de Correos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, realizada por el equipo técnico del Área de Planificación y Control de Gestión

RESULTANDO: que los mismos fueron realizados en tiempo y forma.

CONSIDERANDO: que los Estados Financieros del mismo ejercicio se presentan con el detalle de las pérdidas acaecidas.

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas y lo dispuesto por el Art. 6° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 05/01/1996.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS
RESUELVE:**

- 1) Aprobar los Estados Financieros del ejercicio 2019 con una pérdida de \$ 1.227.135.000 (pesos uruguayos mil doscientos veintisiete millones ciento treinta y cinco mil).
- 2) Transcribese a la Gerencia de Área Planificación y Control de Gestión y Contadora Delegada.
- 3) Remítase al Tribunal de Cuentas para su intervención.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL